



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
Ciudad Universitaria de Caracas

**INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
MIÉRCOLES 19-10-2016**

- ✓ El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela en sesión ordinaria del día miércoles 19-10-2016, analizó la situación política actual del país y el ejercicio de los derechos previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en tal sentido, **APROBÓ POR MAYORÍA ABSOLUTA** emitir un pronunciamiento en los siguientes términos:

Ante las demostraciones de desprecio absoluto a la Constitución, que recientemente han evidenciado el Poder Ejecutivo Nacional, el Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo Nacional Electoral, y en cumplimiento de su función orientadora a los fines del esclarecimiento de los problemas nacionales, estima necesario dirigirse a la comunidad venezolana para alertar sobre lo siguiente:

1. El ordenamiento jurídico vigente, partiendo de la Constitución, es producto de las transformaciones auspiciadas por quienes tuvieron la mayoría parlamentaria hasta diciembre de 2015. Es evidente que la pérdida del favor popular ha provocado que quienes impulsaron tales cambios, pretendan desconocerlos por la fuerza, dado que su aplicación comporta la necesaria rendición de cuentas al pueblo, por las actuaciones y omisiones que han causado la trágica situación que hoy vive la sociedad venezolana.
2. La insistencia de representantes del gobierno en que no habrá Referéndum Revocatorio, contrariando así el precepto constitucional que lo fundamenta y los intentos por obstaculizar su realización, cuyo episodio más reciente es la sentencia de la Sala Electoral distorsionando el sentido del artículo 72 de la Constitución, al exigir el requisito inexistente del veinte por ciento de manifestaciones de voluntad por cada Estado para solicitar la realización de dicho evento, son claramente reveladores de su decisión de desconocer la democracia como valor esencial de nuestro sistema constitucional.
3. La irregular aprobación del Presupuesto por un órgano distinto al investido por la representación nacional constituye una evidente **usurpación de funciones** que conduce a la inexistencia de dicho acto y, por tanto, a la responsabilidad civil, penal y administrativa de los perpetradores, conforme al artículo 25 de la Constitución. En consecuencia, **solo será válido el Presupuesto contenido en la Ley que apruebe la Asamblea Nacional, en uso de la atribución conferida en el numeral 6 del artículo 187 de la Carta Magna.** Es indiscutible que este nuevo atentado contra el Estado de Derecho comporta la violación de uno de los más antiguos y sólidos principios vigentes en el mundo civilizado, como garantía del uso correcto y legal de los fondos públicos por los servidores de cada Nación, quienes quedan sometidos al control de la soberanía popular representada por el Poder Legislativo. El principio de legalidad presupuestaria, como fundamento del control en la utilización de los recursos públicos y de la exigencia de una efectiva rendición de cuentas, ha sido desconocido en Venezuela, por la fuerza de los votos de siete ciudadanos que ostentan cargos de Magistrados y se han puesto al margen de la Constitución.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

4. La inconstitucional aprobación del Presupuesto Nacional 2017, sin la discusión y aprobación de la Asamblea Nacional constituye un proceder irregular que no sólo atenta contra la estabilidad y el desarrollo económico y social del país, sino también contra la formación profesional de las nuevas generaciones dado que somete a las Universidades Nacionales a un presupuesto incierto, sin consulta sobre sus necesidades, que les impide una planificación adecuada y precisa para avanzar en sus objetivos, orientados a la búsqueda y producción de conocimientos a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, y a las labores de docencia y extensión, para beneficio del país.
5. El estado de descomposición y quebrantamiento institucional derivado de las violaciones a la Constitución cometidas por el Poder Ejecutivo, el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Supremo de Justicia, alcanza hoy un alto nivel, que se manifiesta en forma ostensible en la intención expresada por distintos voceros del gobierno, de NO QUERER realizar las elecciones de Alcaldes y de Gobernadores de Estado, previstas y presupuestadas para este año. La decisión del CNE, comunicada ayer, de diferir para 2017 dichas elecciones, es un nuevo agravio a la Constitución que se suma a la ruptura del orden constitucional que vive el país.
6. La separación de poderes es un presupuesto básico del pacto de convivencia que adoptamos los venezolanos, expresado en todas las Constituciones que hemos tenido y se cuenta entre las razones jurídico-políticas que nos llevaron a independizarnos del Reino de España y a adoptar las formas republicanas como sistema político. Por tanto, la sociedad en pleno debe rechazar el autoritarismo que se refleja en las repudiables conductas del Ejecutivo Nacional hacia el CNE y el Poder Judicial, cuando aquél le ordena proceder a una acción u omisión que se encuentra fuera de sus competencias y éstos obedecen sumisamente.
7. Conforme a la Constitución, es necesario respaldar a la Asamblea Nacional, para hacer efectiva la soberanía popular que ella encarna y restablecer así el Estado de Derecho frente a la írrita pretensión del gobierno y otros poderes públicos, de desconocer al pueblo que mediante el sufragio el 6 de diciembre de 2015, la invistió con los poderes de consagrar en leyes la expresión de la voluntad general y de controlar las actuaciones y exigir rendición de cuentas de los otros Poderes Públicos.
8. Finalmente, cabe destacar que la ética es un valor fundamental en la Constitución venezolana. Un Estado constitucional supone la capacidad institucional para hacer valer la ética pública consagrada en la Constitución. El tejido institucional debe afianzar los valores superiores de libertad, igualdad, seguridad jurídica y solidaridad. Asimismo, el sistema de valores del Estado constitucional debe promover sistemáticamente la paz, entendida como la manifestación externa de los distintos equilibrios que deben alcanzarse en las relaciones del grupo social. Es decir, la paz, además de un valor en sí misma, es la expresión visible de la realización de la justicia, que surge de la efectiva vigencia de los derechos fundamentales y del respeto a la dignidad humana y la autonomía moral, que permite que la ciudadanía pueda contar con la satisfacción de sus



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

necesidades básicas. Al romperse uno de los equilibrios que persigue la ética pública, como la lesión a los derechos fundamentales, la paz es puesta en peligro. La beligerancia política que ha asumido el Tribunal Supremo de Justicia al convertirse en soporte del Poder Ejecutivo, está claramente reñida con la ética pública y constitucional que exige un Poder Judicial auténticamente independiente y autónomo.

- ✓ **El Consejo Universitario conoció** la presentación del nuevo Portal de la Biblioteca Central de la UCV y del nuevo Sistema Bibliotecario KOHA, Gerencia de Información, Conocimiento y Talento del Vicerrectorado Académico, y .....
- ✓ **El Consejo Universitario quedó debidamente informado** que el Consejo de la Facultad de Ciencias en su sesión del día 04-10-2016, aprobó el “Premio al Mérito Estudiantil” correspondiente al 1er. Semestre 2015 y 2do. Semestre 2015.
- ✓ **El Consejo Universitario quedó debidamente informado** de la Programación Académica de la Facultad de Humanidades y Educación correspondiente al Semestre 1-2017, la cual fue aprobada por el Consejo de la Facultad en sesión ordinaria del 13-09-2016

**INFORME DEL RECTOR (E)**

**El Prof. Nicolás Bianco, Rector (E)** informa al Consejo Universitario del Comunicado de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) ante las decisiones de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, que afectan la organización y funcionamiento del Poder Público y atentan contra el artículo 136 de nuestra Carta Magna. Pasa a dar lectura del referido Comunicado:



*Asociación Venezolana de Rectores Universitarios*

**COMUNICADO**

La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) se dirige a la opinión pública para fijar posición ante las decisiones de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, que afectan la organización y funcionamiento del Poder Público y atentan contra el artículo 136 de nuestra Carta Magna.

En tal sentido manifestamos que la AVERU como asociación donde confluyen las Universidades Venezolanas en su función rectora de la educación, cultura y ciencia al servicio de la nación, pone a disposición del País los espacios académicos e institucionales para la libre discusión de esta problemática, e insta al Poder Público a dar cumplimiento a la Constitución Nacional, como norma fundamental que organiza y establece las bases de la convivencia pacífica, de los valores, principios y garantías democráticas, así como el respeto a los derechos fundamentales. Por lo tanto:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

**CONSIDERANDO**

Que el desconocimiento de la organización y principios democráticos establecidos en nuestra Carta Magna, lesionan y profundizan la crisis institucional por la violación del estado de derecho y la democracia, que deben ser asumidos por las instancias públicas velando por su integridad y efectiva vigencia.

**CONSIDERANDO**

Que el País viene sufriendo un decaimiento progresivo en las Instituciones que conforman el Poder Público, y concretamente de las atribuciones que le son propias y definidas en la Constitución a la cual deben sujetarse sus decisiones, por lo que la usurpación de los poderes de los otros órganos constitucionales por uno o varios de ellos confabulados, acarrearán la nulidad de sus actos como ocurre con las decisiones de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia.

**CONSIDERANDO**

Que es flagrante el desconocimiento del Orden Constitucional y la violación sistemática de los derechos humanos fundamentales, lo cual obliga a AVERU a hacer un llamado a las organizaciones democráticas nacionales e internacionales, a acudir con su mediación para evitar el colapso definitivo de la democracia venezolana y la crisis humanitaria que afecta a nuestra población.

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Rechazar las actuaciones de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia por transgredir las normas constitucionales excediendo la autoridad que le ha sido otorgada, y limitando las competencias del Poder Legislativo, pilar de la democracia por ser producto de la votación libre, universal, directa y secreta, mecanismo mediante el cual los ciudadanos participan en los asuntos públicos por medio de sus representantes elegidos.

**SEGUNDO:** Exigir a los órganos y funcionarios que ejercen el Poder Público, conforme a lo previsto en los artículos 7 y 333 de la Constitución Nacional como norma suprema y fundamento del ordenamiento jurídico el restablecimiento y cumplimiento de todos sus preceptos, por lo cual la Sala Constitucional debe actuar con independencia y objetividad por mandato expreso del artículo 254 ejusdem, con el fin de garantizar la plena y efectiva vigencia de nuestra Carta Magna.

**TERCERO:** AVERU exhorta al Poder Ejecutivo, el Judicial, el Ciudadano, el Legislativo y el Electoral a cumplir el rol institucional que les compete, en aras de atender la dramática crisis económica, social, de salud y alimentaria que agobia a la población venezolana, que atenta contra los derechos a la vida, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, democracia y con ello a la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político característico de una democracia cabal.

**ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE RECTORES UNIVERSITARIOS**

**Caracas, 18 de octubre de 2016**

**CECILIA GARCÍA-ARROCHA MÁRQUEZ**  
**MARIO BONUCCI ROSSINI**  
**BENJAMÍN SCHARIFKER PODOLSKY**

**PRESIDENTA**  
**VICE-PRESIDENTE**  
**SECRETARIO**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

**INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO**

**1.- SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN UCV.**

El Prof. Nicolás Bianco C., Vicerrector Académico y Rector (E) de la UCV presidió el acto conmemorativo del septuagésimo aniversario de la fundación de nuestra Facultad de Humanidades y Educación -HyE, celebrado el día lunes 17-10-2016. Al inicio del evento, el Coordinador de Investigación Prof. Vidal Sáez presentó el programa de actividades organizadas en el marco de esta celebración bajo el lema “70 Años de Formación Humanística”, que incluye la XIV Jornada de Investigación Educativa y el V Congreso Internacional de Educación que se desarrollarán del 17 al 21 del mes de octubre en curso. Seguidamente el Decano (E) de la Facultad de Humanidades y Educación Prof. Hugo Quintana dio la bienvenida a los asistentes a este acto inaugural destacando que aunque el mes de octubre de 1946 marca la fundación de la Facultad de HyE en la UCV, los estudios humanísticos en nuestra casi tricentenaria Universidad son de mucho más larga data, y que a lo largo de estos 70 años que hoy celebramos se han consolidado y actualizado adaptándose a las nuevas tendencias y tecnologías de la educación.

En sus palabras de felicitación y reconocimiento a la Facultad de Humanidades y Educación, el Vicerrector Prof. Nicolás Bianco C. agradeció al Decano (E) Prof. Hugo Quintana, su generosa invitación a compartir esta augusta ocasión, que congrega a su comunidad de docentes, estudiantes y al personal profesional, administrativo y de trabajadores universitarios, y extendió un saludo fraternal a su Decano titular y distinguido amigo el profesor Piero Lo Mónaco. Señaló en su intervención: *“Nace nuestra Facultad de Humanidades y Educación en medio de uno de los lapsos de mayor significación civilista en la historia republicana de Venezuela. Me refiero al lapso entre enero de 1936 y 1950. Con asombrosa celeridad y precisión, la sociedad civil venezolana de profundo arraigo democrático se dio, entre otras ingentes misiones, a la compleja y extensa tarea de combatir y erradicar la mortal presencia de la malaria guiados por el abordaje científico de Arnoldo Gabaldón, mientras el equipo liderado por Alberto Adriani trazaba el primer Plan de la Nación. Era febrero de 1936. Dos extraordinarios civilistas, hombres de las letras y las humanidades, habían comenzado a sembrar las raíces de la república y de los valores ciudadanos. El eximio novelista y educador Don Rómulo Gallegos, quien en diciembre de 1947 alcanzaría la presidencia de la república en calidad de primer presidente civil en la historia del país, por la voluntad mayoritaria de sus conciudadanos, en un impecable proceso electoral, también primogénito, nutrido por hombres y mujeres en un acto de votación libre y secreto. En notable sinergia con este dinámico acontecer de la Venezuela que iba percatándose no solo de los aportes de la civilidad sino de sus innumerables riquezas naturales, los universitarios de entonces, los miembros del dinámico y riguroso claustro de esos 14 años, sentaron las bases estructurales y operativas de la etapa contemporánea del corazón democrático de nuestra tierra que no es otro que la Universidad Central de Venezuela”.*

*“Le correspondió a ese otro extraordinario civilista, filósofo y creador Mariano Picón Salas fundar la Facultad de Filosofía y Letras, precursora de la Facultad de Humanidades y Educación. Picón Salas coordinó la iniciativa impulsada por un grupo de intelectuales de primer orden en el panorama cultural de la nación, entre los que se contaban Juan David García Bacca, Eugenio Imaz, Arístides Calvani, Luís Acosta Rodríguez, Federica de Ritter y Risieri Frondizi, entre otros, y sería su primer Decano. Enfatizó en su discurso de instalación el imprescindible esfuerzo en el desarrollo de la enseñanza y difusión de las Humanidades, las Letras y la Filosofía en la programación de la Universidad Central de Venezuela y en el contexto de la Educación Superior Nacional. Enfrentar la “profesionalización” como único camino de*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

*formación universitaria conformado por carreras como la medicina o las ingenierías. Participaría como Decano en la aprobación por parte del Consejo Universitario de los nuevos "Estatutos Universitarios de 1946" que acercó notablemente a la UCV al ejercicio pleno de la autonomía universitaria y establecería el cogobierno estudiantil".*

*"Es difícil, por no decir imposible, hablar del quehacer de la Facultad de Humanidades desde su fundación sin ceder a la tentación de mencionar el destacado papel desempeñado por sus miembros en la conformación de nuestra cultura y sus valiosas contribuciones intelectuales. Por sus aulas y pasillos pasaron prácticamente los más relevantes personajes de la cultura venezolana en los últimos setenta años. Ya hemos nombrado algunos, pero son muchos más, al punto que cualquier lista pueda parecer injusta y abrigar importantes omisiones. Por eso me aventuro a nombrar solo algunos más: José Bergamín, Ángel Rosenblat, Pascual Venegas Filardo, [Mario Briceño Iragorry](#), Enrique Planchart, Domingo Casanova, [Miguel Acosta Saignes](#), Juan Nuño, José Fabiani Ruiz, Hanni Ossott, Manuel Caballero, [Germán Carrera Damas](#), Antonio Pasquali, Rafael Cadenas, Guillermo Sucre, María Fernanda Palacios. Pero, sin duda, hablar de la Facultad de Humanidades y Educación no es solo adentrarnos en los justos merecimientos de sus figuras más descolantes, sino también en el sostenido esfuerzo de sus miembros por mantenerse cultural y académicamente a la altura de las exigencias de los tiempos que corren, y luchar continuamente por preservar y ampliar un espacio de tolerancia y respeto a las ideas que promuevan su comprensión y crítica".*

*"En este contexto deseo finalizar mis palabras desde mi condición de Vicerrector Académico con la expresión fraterna de profundo agradecimiento a los miembros del personal docente, a sus Escuelas e Institutos, sus Consejos de Escuela y de Facultad y al Decano Lo Mónaco de la Facultad de Humanidades y Educación, por su extraordinaria y singular contribución con las plataformas que conforman hoy la nueva academia ucevista. En el VRAC la presencia de los humanistas y educadores ha sido fundamental para la implantación y el desarrollo de las políticas y actividades de nuestras gerencias y comisiones relacionadas específicamente con la planificación, desarrollo y evaluación curricular, la actualización y formación permanente del personal académico, el sistema de educación a distancia, la atención académica al estudiante, la investigación científica y humanística, la información y el conocimiento, la coordinación de la Comisión Clasificadora Central, la participación en la revisión y versión final de nuevos reglamentos y, finalmente, con el progresivo desarrollo de nuestras capacidades instaladas en radio, televisión y multimedia".*

A continuación, correspondió al Prof. Alberto Navas B., el dictado de la Conferencia Magistral "La Facultad de Humanidades y Educación vista desde el presente histórico", quien con su acostumbrado rigor nos llevó a recorrer la historia de la Facultad desde su fundación como Facultad de Filosofía y Letras en el año de 1946, sus primeros egresados en 1950, su designación como Facultad de Humanidades y Educación desde 1953 hasta nuestros días, sus autoridades, sus logros y su papel predominante en la formación de los profesionales humanistas al servicio del país.

Al cierre del evento, la Prof. Mariantonia Palacios al piano y la soprano Cristina Núñez deleitaron a la audiencia con el concierto "Música con sonido de mujer".

## **2.- INSTALACIÓN XIV JORNADA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y V CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN.**

En el marco de las actividades organizadas con motivo de la celebración del septuagésimo aniversario de la Facultad de Humanidades y Educación, se celebró el día martes 18-10-2016 el acto de instalación del la XIV Jornada de Investigación Educativa y V Congreso Internacional de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

Educación, organizado por el Centro de Investigaciones Educativas (CIES) de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación. Presidió el acto el Vicerrector Académico y Rector (E) de la UCV, Prof. Nicolás Bianco C., junto al Decano (E) de la Facultad de Humanidades y Educación Prof. Hugo Quintana, el Director de la Escuela de Educación Prof. José Loreto y el Director del CIES y Coordinador del evento Prof. Ramón Uzcátegui. En representación del VRAC asistieron al evento la Gerente Ejecutiva Prof. Inírida Rodríguez M., y el equipo gerencial conformado por profesores de la Facultad de Humanidades y Educación: Gerente de Desarrollo Docente y Estudiantil Prof. Tulio Ramírez, Gerente de Planificación, Desarrollo y Evaluación Curricular Prof. Ruth Díaz B., Sub-Gerente del CDCH Prof. Aura Marina Boadas, Coordinador de Estudios Interdisciplinarios Prof. Amalio Sarco Lira y el Coordinador del PCI Prof. Audy Salcedo.

En sus palabras de instalación de la XIV Jornada de Investigación Educativa: Alternativas Pedagógicas para la Educación del SigloXXI, Homenaje a Rafael Augusto Vegas Sánchez, el Vicerrector Académico Dr. Nicolás Bianco C., agradeció a las autoridades de la Facultad *“la generosa invitación a compartir esta expresión de notable voluntad y de fortalecimiento institucional, no solo para las Ciencias de la Educación Ucevista sino que en un contexto de estupenda pluralidad congrega educadores de universidades tanto nacionales como del ámbito latinoamericano”*.

Seguidamente señaló el Dr. Bianco... *“En un gesto enaltecedor estas jornadas investigativas en educación universitaria son dedicadas al recordado Maestro Rafael Augusto Vegas Sánchez, cuya dedicación a la siembra de la civilidad y la educación se tradujeron en gestiones muy fructíferas tanto como Ministro de Educación en el equipo ejecutivo del Presidente Medina como Director de Instituciones Educativas entre las cuales se destacó el Colegio Santiago de León de Caracas. Hago esta mención en particular ya que conservo vívidos recuerdos de su orientación y guía en los años que tuve la suerte de ser su discípulo”*.

*“La Escuela de Educación siempre se ha caracterizado por el valor y la significación que le ha dado a la investigación como parte de la labor del docente. De allí la presencia en su currículo de espacios permanentes para la investigación en cualquiera de sus tres programas de formación, presencial, a distancia o el Programa Cooperativo de Formación Docente. Esta orientación hacia la investigación educativa se evidencia en la continuidad del trabajo en pro de la realización de las Jornadas de Investigación, que en este momento concreta su décimo cuarta edición y alberga al V Congreso Internacional de Educación, los cuales son espacios para el encuentro, divulgación y discusión de los resultados de investigaciones y de muy amplia reflexión sobre la dinámica educativa. Participar en las jornadas e interactuar con nuestros pares en educación universitaria nos provee una oportunidad excepcional para explorar la experiencia educativa desde su complejidad, desde lo multidimensional y multireferencial. El programa académico que se ofrece en estos dos magníficos eventos nos permite un espacio para la discusión que va desde la revisión de modelos teóricos hasta la de propuestas innovadoras que nutren la experiencia formativa considerando los aspectos cognitivos de la formación, pero también lo ético, lo emocional y lo estético. En particular debo resaltar el notable esfuerzo del Centro de Investigaciones Educativas que ha conformado un muy ambicioso programa integrado por 230 ponencias libres, 11 simposios y 25 talleres de formación y actualización de maestros, profesores e investigadores, distribuidos en 5 días de trabajo continuo”*.

Al concluir su intervención el Dr. Bianco expresó: *“Quiero finalizar ofreciendo en nombre de Venezuela y de su Universidad Central de Venezuela la más calurosa bienvenida a los*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

*educadores universitarios de Latinoamérica. Por otra parte, en mi condición de Vicerrector Académico, expresar mi más profundo agradecimiento a los miembros del personal docente de la Facultad de Humanidades y Educación, por su extraordinaria y singular contribución con las plataformas que conforman hoy la nueva academia ucevista ... Con ustedes luchamos por una Venezuela libre y soberana. Por un país que rescate prontamente su vanguardia civilista. Por un Estado Republicano sano y exigente que con fortaleza y honorabilidad garantice la verdadera inserción venezolana en el siglo XXI. Los invito a pensar por un momento en el corazón de esa nueva Venezuela. Con emoción verán el mundo azul de las boinas de la Universidad Central de Venezuela, autónoma y democrática”.*

**3.- SIMPOSIO RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y SERVICIO COMUNITARIO.**

Dentro del programa de la XIV Jornada de Investigación Educativa y V Congreso Internacional de Educación, la Coordinadora de la Comisión Central de Servicio Comunitario, Prof. Vanessa Miguel, tendrá a su cargo la dirección del Simposio Responsabilidad social universitaria y servicio comunitario: La Universidad al servicio de la Sociedad, el cual se realizará el día 21 de octubre en horario de 8 a 12 am en la Sala Francisco de Miranda –Sala E, Complejo Cultural Carlos Raúl Villanueva. El objetivo del Simposio es intercambiar experiencias exitosas basadas en la metodología del Aprendizaje en Servicio: Servicio Comunitario y Proyectos de Integración Socio Comunitaria, establecer su impacto desde los prestadores de servicio y desde los beneficiarios, y encontrar en esas experiencias maneras eficientes de establecer contacto entre la Universidad y la comunidad en pro de la formación de profesionales con un alto compromiso social. Este evento ofrece un espacio académico excelente para compartir experiencias y darle proyección al servicio comunitario que realizan nuestros estudiantes bajo la guía de los profesores, por lo que esperamos la asistencia de los Coordinadores de Servicio Comunitario de Facultades y Escuelas. Se utilizará el formato de conversatorio y la idea es que haya tiempo y oportunidad para debatir ampliamente sobre el tema. Participarán como ponentes los profesores Rosanna Cariello (Directora de Educación de la Alcaldía del Municipio El Hatillo), Jorge Altuve (UCV, ONTV) y Luis Mena (UNIMET, UCV).

**4.- SEDUCV: PROPUESTA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE IMPULSO A LA BIMODALIDAD EN LA UCV.**

El pasado viernes 7-10-2016, se celebró la 5ª reunión ordinaria del Consejo de Educación a Distancia de la UCV (CEaD-UCV). Entre los asuntos de mayor interés tratados destaca la consideración de la Propuesta para la definición de una política institucional de impulso a la bimodalidad, la cual fue acogida por ese Consejo con la incorporación de observaciones orientadas a: a) Señalar la importancia del fortalecimiento de los apoyos académicos al docente incorporado a la práctica de la EaD; b) Reiterar la indispensable necesidad de actualización de la plataforma tecnológica de la UCV concebida con base en un proyecto mancomunado entre el VRAC (SEDUCV) y la DTIC; c) Reafirmar la concepción del horizonte estratégico de la bimodalidad como reto para la conformación, en plazos inmediatos y mediatos, de una oferta de planes de carrera, programas de postgrado y educación continua, administrada a través del Campus Virtual de la UCV para superar la actual oferta de asignaturas; y d) Dar respuesta a una demanda creciente de estudios a distancia que amplíe los alcances sociales de la Institución.

El abordaje de este emprendimiento implica tres acciones inmediatas, para cuyo logro se han establecido mecanismos y responsabilidades de seguimiento: a) Formalizar la constitución de un grupo de trabajo entre el VRAC y la DTIC para ejecutar las tareas de diagnóstico de condiciones del soporte tecnológico y auditoría de necesidades asociadas al desarrollo





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

inmediato y mediato del SEDUCV; así como elaborar una primera aproximación del proyecto de actualización. b) Impulsar desde el CEaD UCV el desarrollo de un proyecto piloto para la incorporación de, al menos, una carrera, un programa de postgrado y un programa de educación continua por Facultad, en la oferta de EaD gestionada a través del Campus Virtual UCV. c) Crear desde el VRAC un equipo de asesores internos que oriente la gestión del Proyecto de Actualización Tecnológica en términos de estrategias para el acceso a agendas de financiamiento y, en consecuencia, la procura de los recursos necesarios.

Está por iniciarse, a través de las Coordinaciones de EaD de Facultades y dependencias, una estrategia de concertación en el nivel de las direcciones de las Escuelas y Coordinaciones de Postgrado y Extensión, para establecer modos particulares y cronogramas de incorporación progresiva de planes y programas, atendiendo a la naturaleza, posibilidades y soporte de cada entidad académica. Finalmente, se ha previsto un incremento de 7.000 nuevos usuarios del CV UCV en el corto plazo (año y medio).

**INFORME DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

**PAGOS REALIZADOS OCTUBRE 2016**

- ✓ Nómina semana 41 y 42 obreros y vigilantes.
- ✓ Nómina 1ra. quincena mes de Octubre Doc-ATS.
- ✓ Dozavos agosto (según rendición contable).
- ✓ Incremento de Becas y Becas Ayudantías, junio, julio y agosto.

**PAGOS POR REALIZAR MES DE OCTUBRE 2016.**

- ✓ Nómina semana 43 obreros y vigilantes.
- ✓ Nómina 2da. quincena mes de Octubre Doc-ATS.
- ✓ Becas y Becas Ayudantías octubre.
- ✓ Aportes y retenciones de octubre.

**EL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO INFORMA:**

- Ya se efectuó el pago por concepto de Vestuario 2014-2015

El Vicerrectorado Administrativo informa que el día viernes 07 se procedió a hacer efectivo en las cuentas de los trabajadores el dinero correspondiente al pago de la Dotación de Vestuario 2014-2015.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

- Coros de las Instituciones Educativas de la UCV se presentarán en la Escuela de Educación



El coro infantil de la Escuela Básica Dr. Jesús María

Bianco, se presentó ayer en el acto inaugural de la

expo-educación en el marco de la XIV Jornada de Investigación y V Congreso Internacional de Investigación Educativa que se inaugurará a las 10 de la mañana, en la planta baja de la Escuela de Educación, Edificio Tránsito.



La Coordinación de Extensión y el Centro de Investigaciones Educativas de la Escuela de Educación también invitaron a los más pequeños que conforman el coro del Jardín de infancia Teotiste de Gallegos, a participar en las actividades didáctico-culturales programadas para esta expo-educación con la muestra percusión corporal. La cita será el jueves 20 de octubre a partir de la 1:00 de la tarde en la planta baja de la Escuela de Educación, Edificio Tránsito.

- La UCV inauguró ruta de transporte escolar para dos de sus Instituciones Educativas



Desde el día lunes 10 de octubre se dio inicio a la ruta de transporte escolar que beneficiará a unos 250 hijos de los trabajadores universitarios que estudian en el Jardín de Infancia Teotiste de Gallegos y la Escuela Básica Dr. Jesús María Bianco, iniciativa que se venía gestando desde hace algún tiempo y que hoy se hace realidad gracias al trabajo de la Jefatura de Transporte, del Vicerrectorado Administrativo y de los trabajadores de la División de Transporte.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

Las rutas parten del Pasillo de Las Banderas, frente a la Biblioteca Central, a partir de las 7:15 a.m. Los escolares son regresados al mismo lugar a las 12:30 p.m, siendo entregados a sus respectivos representantes. Se asignó un transporte para el Jardín de Infancia y dos para la Escuela Bianco.



De acuerdo a la experiencia de algunos representantes consultados estos manifiestan que este beneficio ha conseguido bajar el nivel de estrés que implica llegar a tiempo al colegio, a su lugar de trabajo, y además ha representado un ahorro en pasajes de transporte público, entre otros beneficios.

El Vicerrectorado Administrativo, siendo coherente con su política de apoyo a la comunidad universitaria, permitió que este proyecto se hiciera realidad para el beneficio de los niños y niñas que hacen vida en las Instituciones Educativas ucevistas. Por ello, el Vicerrector Bernardo Méndez comentó que “celebramos el esfuerzo y organización de los padres y representantes quienes han asumido normas para que permitan garantizar el cuidado y resguardo de los niños que se trasladan en las mencionadas rutas”.

Leer también: [Crean ruta escolar para empleados de la UCV](#)

**NICOLÁS BIANCO COLMENARES**  
Rector (E)

**AMALIO BELMONTE GUZMÁN**  
Secretario